ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01		
Hora: 9: 00 am	**Fecha**: 14 de abril del 2025	
Lugar:	Plataforma virtual – Apartadó	
Dependencia que Convoca:	Ciclos de vida y Nutrición – Primera infancia Centro Zonal Urabá	
Proceso:	Promoción y prevención.	
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo de inicio al contrato de aporte de suministro de alimentos No. 05008582025 de la Entidades Administradoras de Servicio - EAS FUNDACION VIDA LUMAR, para Coordinar y establecer las acciones técnicas, administrativas, financieras; validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada ejecución del contrato de alimentos adscrito al centro zonal Urabá	

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Revisión de los participantes y presentación del objetivo.
3. Aspectos financieros:

3.1 Presentación del contrato a ejecutar. (Socialización objeto, valor, plazo de ejecución)
3.2 Socialización del costeo de aportes de alimentación
3.3 Análisis y aprobación del presupuesto
3.4 Socialización clausulas formas de desembolso y aspectos para tener en cuenta para el trámite de este
4. Aspectos técnicos:
4.1 Fase preparatoria.
4.2 Fase de implementación
5. Conclusiones
6. Socialización de la matriz de riesgo del contrato
7. Decisiones y varios
8. Compromisos.

Desarrollo:

1. Saludos y bienvenida: Se procedió al inicio del comité técnico operativo de manera virtual, con un caluroso saludo, por parte de la supervisora del Centro Zonal Urabá 16 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Sully López Jiménez, dando la bienvenida a los presentes agradeciendo la participación y disposición.

2. Revisión de los participantes: Se continuó con la verificación de los participantes por parte de la Entidad Administradora de Servicio FUNDACION VIDA LUMAR

Maryuris Bejarano– Representante legal

- Desde el centro zonal Urabá asistieron

Sully Johana López Jiménez – Supervisora de los contratos de aportes
Johana Del Pilar Herrera Castaño – contratista enlace de seguimiento a la ejecución financiero
Laura Isabel Cardona Londoño – contratista enlace de seguimiento a la ejecución financiero

PÚBLICA

Sandra Milena Meza Ospino – contratista enlace de seguimiento a la ejecución técnico
Andrés Anaya Vargas – contratista enlace de seguimiento a la ejecución técnico
Lucy Mena Palacios – contratista enlace de seguimiento a la ejecución técnico
Emelis Hernández Morales – contratista enlace de seguimiento a la ejecución técnico

Seguidamente se da lectura al objetivo "Realizar comité técnico operativo de inicio al contrato de aporte de suministro de alimentos No. 05008582025 de la Entidades Administradoras de Servicio - EAS FUNDACION VIDA LUMAR, para Coordinar y establecer las acciones técnicas, administrativas, financieras; validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada ejecución del contrato de alimentos adscrito al centro zonal Urabá".

3. Aspectos Financieros

3.1 Presentación del contrato a ejecutar: interviene la profesional Johana Herrera, como enlace de seguimiento a la ejecución financiera, donde socializa el objeto del contrato, valor de y plazo de ejecución, como se muestra a continuación.

Objeto del contrato: "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

• El valor del contrato será por la suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.318.238.964) incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, según documento de zonificación de compra de alimentos.

La suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.318.238.964), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la compra del componente de alimentación.

Distribuidos de la siguiente manera:

SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF 2025
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	APARTADO	20	1044	$ 1.318.238.964
TOTAL CONTRATO				**$ 1.318.238.964**

El plazo de ejecución del contrato que se celebra será hasta el 30 de septiembre del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

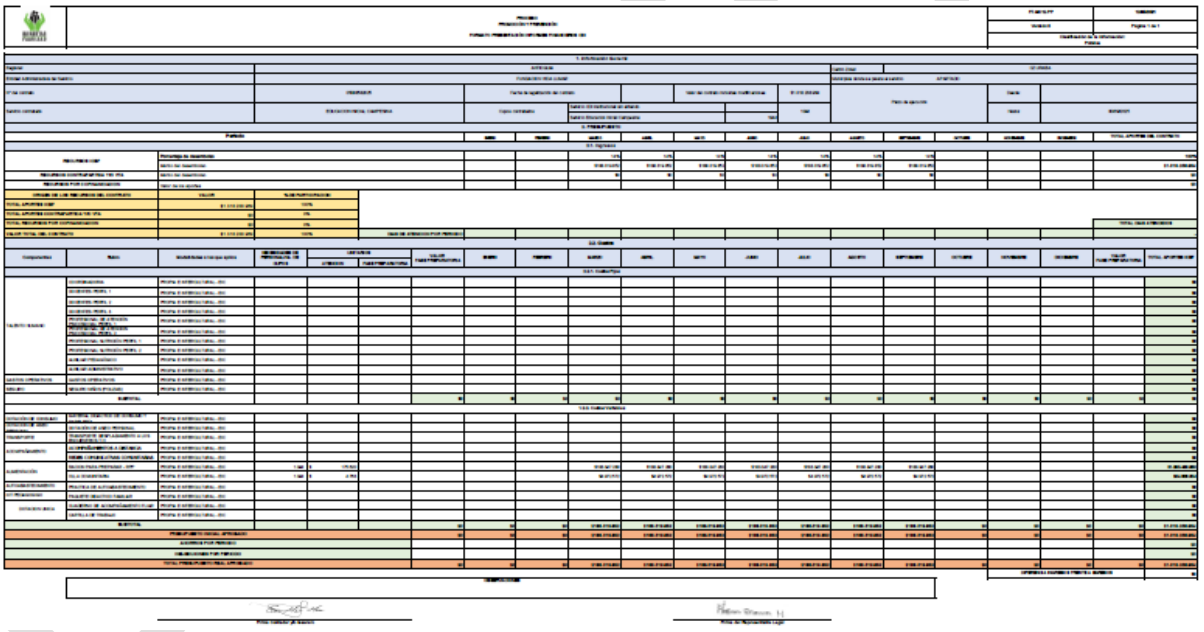
El lugar de ejecución del contrato será Apartadó

3.2 Socialización del costeo de aportes de alimentación). Seguidamente, La financiera del Instituto, socializa que de acuerdo con el servicio Centro de Desarrollo Infantil la alimentación a suministrar a niños y niñas corresponde la ración para preparar

Alimentación	Racion para preparar (RPP)	Paquete de Complemento alimentario para el mes, el 40% esta destinado para RPP de mujeres y personas en estado de gestación y periodo de lactancia y el 60% esta destinado para RPP de niñas/niños hasta los 5 años.	$ 175.620	$ 175.620
	Olla Comunitaria	Aporte Olla Comunitaria: para preparación comunitaria de alimento para el encuentro grupal por cupo al mes.	$ 4.763	$ 4.763

La financiera Johana Herrera aclara que el servicio tiene incluido dos tipos de canasta tipo A

3.3 Análisis y aprobación del presupuesto: Posteriormente, la financiera de la EAS expone el presupuesto, el cual fue enviado por la entidad vía correo electrónico y revisado por el equipo financiero del centro zonal



3.4 Socialización clausulas formas de desembolso y aspectos para tener en cuenta para el trámite de este (entregable para el primer desembolso y el de los próximos meses) se continúa socializando las cláusulas para realizar los desembolsos

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad CONTRATISTA, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: Presentación de informe de alistamiento que se conforma por a) Cronograma de entregas avalado por la supervisión del contrato. b) Acta Primer Comité de Supervisión. c) Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual (ii.) Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado

b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto (…): a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Johana Herrera continúa brindando claridad de la siguiente manera para el contrato de aportes venía costado para hacer desde del desde el mes de abril, los desembolsos son iguales, lo que se va a hacer es una modificación contractual desembolsos para liberar el último desembolso y que finalmente queden solamente siete desembolsos de manera mensual, Los desembolsos se van a hacer de manera anticipada. Entonces, es importante dar cumpliendo previamente a todos los requisitos que se necesitan para el desembolso.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	$ 188.319.852
	2	MENSUAL	$ 188.319.852
	3	MENSUAL	$ 188.319.852
	4	MENSUAL	$ 188.319.852
	5	MENSUAL	$ 188.319.852
	6	MENSUAL	$ 188.319.852
	7	MENSUAL	$ 188.319.852

Aspectos técnicos:

4. **Aspectos Técnicos**, posterior a la intervención la profesional Sandra Meza Ospino, continuó con la socialización desde la parte técnica de la siguiente manera:

Se procede con la presentación, se cuenta con dos actores claves en todo el proceso del desarrollo del suministro de la alimentación son los proveedores de alimentos y las entidades administradoras de servicios las cuales deben trabajar muy de la mano y mantener una comunicación asertiva con el propósito que se lleve a cabo una prestación del servicio con calidad a los beneficiarios atendidos en el servicio de primera infancia.

4.1 Fase de alistamiento

- Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con las UDS - UCA para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos
- Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito
- Seleccionar los proveedores para la adquisición de los alimentos
- Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento
- Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento

Bodegaje

- Disponer de los equipos y elementos para garantizar la cadena de frio de los alimentos perecederos.
- Establecer un espacio exclusivo limpio, seco y protegido para el almacenamiento de los alimentos de la ración para preparar y la ración lista para el consumo. Designar un funcionario para revisar el cumplimiento de las condiciones de la bodega.
- Contar con los criterios de aceptación y rechazo de alimentos y fichas técnicas de los alimentos, con el fin de dar cumplimiento a la calidad.

Evidencias técnicas –Fase alistamiento

- Base de datos de Puntos de acopio de alimentos (EAS, municipio, servicio datos de ubicación, nombre de responsables)
- Registro fotográfico Bodegas de alimentos.
- Cronograma de entrega de alimentos durante la vigencia del contrato.
- Listado de proveedores de alimentos F9.MO12.PP (concepto sanitario, fichas técnicas, RUT, cámara de comercio)
- Proveedores compras locales.
- Informar necesidades de alimentos y las cantidades requeridas, así como, el listado de intercambios y desabastecimiento de alimentos
- Plan de distribución-Informar medios de transporte, cronograma de entrega, días, horarios y rutas.

Compras locales de alimentos

Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la Estrategia de Compras Públicas Locales de Alimentos: Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido

PÚBLICA

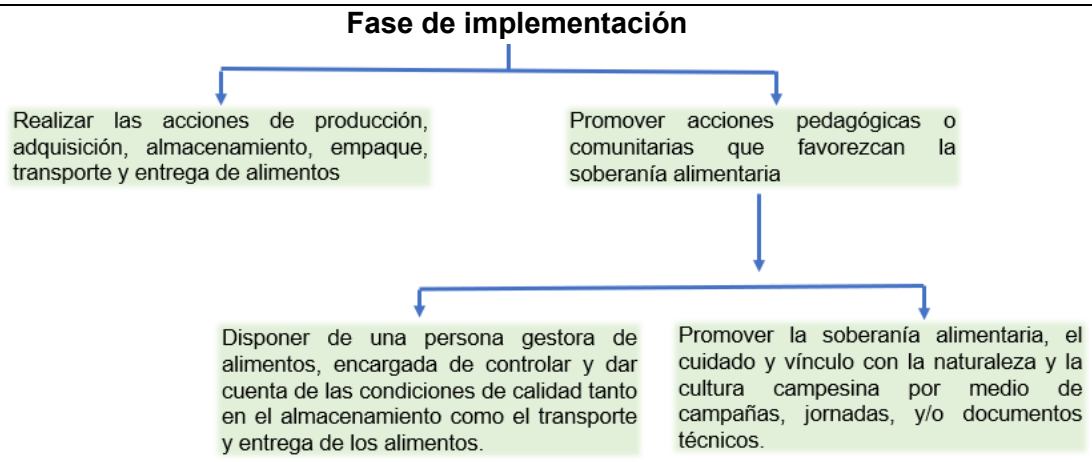
en la última versión de los documentos “G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales”. **Compra Directa:** es la que se realiza, sin que medie ningún intermediario, adquiriendo alimentos de origen agropecuario, a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones, los cuales deben estar registrados en las bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona geográfica para la compra local de alimentos.

Compra Indirecta: es la que se realiza a las industrias transformadoras o acondicionadoras de alimentos, obtenidos a partir de materias primas provenientes de pequeños productores, ACFC o sus organizaciones. Se validan como compras indirectas alimentos como leche y sus derivados, panela, arroz, derivados de maíz, plátano, yuca o quinua y carnes de res o cerdo. No se considera una compra local cuando la materia prima principal del alimento sea importada o no sea producida en la zona geográfica para la compra local de alimentos.
Soportes para validar las compras indirectas:
- Leche y sus derivados, panela, arroz, derivados de maíz, plátano, yuca o quinua: Certificación firmada por el representante legal de la industria, donde se relacionen los nombres de a pequeños productores, productores de la ACFC o sus organizaciones, del departamento o zona geográfica para la compra local de alimentos.
- Carne de res o cerdo: Guía sanitaria de movilización del animal en pie y en canal, donde se evidencie que proviene de productores del departamento o zona geográfica para la compra local de alimentos.
a) Reportar como mínimo el 30% de compras locales mensuales: y enviar al supervisor y al delegado por el supervisor del contrato y anexar lo siguiente: formato Excel diligenciado, facturas que soportan el 30% o más de las compras mensuales en alimentos, certificado de inscripción como proveedor local.
b) Una vez se valide la compra local la EAS debe firmar y devolver el documento para firma del supervisor el supervisor devuelve con firma y la EAS carga en la carpera de ruta.
c) Los productos que hacen parte del 30% de las compras locales deben resaltarse o señar en la factura.
d) Los proveedores que no estén aprobados en comité, no serán tenidos en cuenta para reporte de compras locales.

compraspublicas@antioquia.gov.co

4.2 Fase de implementación

PÚBLICA



Fase de implementación

- Producción y adquisición de alimentos
- Recibir listado de mercado por parte de la EAS operador pedagógico
- Obligaciones relacionadas con el empaque, transporte y entrega de los alimentos
- Elaborar Manual de buenas prácticas de manufactura y Plan de saneamiento básico
- Contrapartida-Acciones de Soberanía alimentaria
- Respuestas a novedades
- Aspectos financieros

Empaque secundario

De acuerdo con la Ley 2232 de 2022 “por lo cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso”.
Se debe cumplir con bolsas de material biodegradable, cumplir con las especificaciones requeridas en cuanto a la resistencia, no generar riesgo de salud pública.
Propuesta presentada al supervisor del contrato para su aprobación en el marco de las competencias.

Transporte de alimentos

- Garantizar la cadena de frio.
- Utilizar canastillas.
- Medios de transporte limpios y libres de insectos.

Entrega de alimentos

- Cumplir con el cronograma acordado.
- Lista de mercado diseñada y entregada por la EAS.
- Recibo de los alimentos debe ser a satisfacción, verificando los términos de calidad y cantidad de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Formato para solicitud y entrega de alimentos F3.MT1.PP

PÚBLICO

5. Conclusiones

- ✓ La articulación entre entidades es la estrella del proceso.
- ✓ EAS pedagógica realiza la derivación de ciclos de menú y entrega el listado de mercado a proveedor.
- ✓ La Olla alimentaria no requiere cumplimiento de minuta patrón.
- ✓ Informar cambios de cobertura 15 días antes
- ✓ Reportar novedades importantes a EAS de suministro 5 días antes.
- ✓ Reposición de alimentos en 24 horas.
- ✓ Presentar planes de mejoramiento en 3 días hábiles de solicitud del supervisor.
- ✓ Novedades atípicas de saldos deben tratarse en comité técnico operativo
- ✓ El instrumento de supervisión está en proceso de elaboración, pero ello no supedita la verificación y seguimiento por parte de la supervisión

6. Socialización de la matriz de riesgo del contrato: Se continua con la socialización de la matriz de riesgo del contrato, se le comunica a la EAS la importancia de mitigar los riesgos con el propósito de evitar que se materialicen y coloque en riesgo la prestación del servicio con oportunidad y calidad, a la siguiente matriz se le realizará seguimiento en los comités técnicos operativos.

Digitar	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Digitar	Digitar	
Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato	Desequilibrio de la ecuación contractual	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	ICBF	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Reuniones de seguimiento	Bimestral
Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e impedir el desarrollo del objeto del contrato	Incumplimiento o retraso en la ejecución	2=Improbable	4= Mayor	6	Riesgo Alto	ICBF	Construir junto con las instancias de apoyo a la ejecución planes de contingencia que contemplen medidas como: i) reubicación de UDS, ii) redistribución de cupos, iii) modificación de los horarios de prestación del servicio - entre otras-	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Reuniones de seguimiento	Bimestral
No cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los manuales operativos	Incumplimiento del objeto contractual	1=Raro	5= Catastrófico	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento técnico por parte del supervisor y demás instancias de apoyo para la ejecución. Asistencia técnica periódica a la EAS	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Reuniones de seguimiento	Bimestral
El no pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento en la ejecución del contrato	3=Posible	5= Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, y exigencia de la póliza de salarios y prestaciones sociales	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Informe financiero (donde se evidencie el pago del talento humano)	Mensual
Daños causados a terceros en virtud de la ejecución del contrato, por actos u omisiones del contratista y de las entidades que prestan directamente el servicio distintas del contratista	Daño a terceros	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, y exigencia de la póliza de responsabilidad extracontractual	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde inicio de ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Informes de supervisión	Mensual
Desabastecimiento de alimentos establecidos en la minuta patrón	No se suministra la ración en los términos establecidos en la minuta patrón. Así mismo se pueden presentar intercambios de alimentos que no cumplan los requerimientos nutricionales.	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	Contratista	Ajuste de la minuta patron con alimentos disponibles que garanticen el valor calórico y nutricional requerido. Para efectuar este análisis se debe cumpli con la lista de intercambios establecida por el ICBF.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde inicio de ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Informes de supervisión y el seguimiento nutricional que realizan los nutricionistas (operador o centro zonal)	Trimestral
Baja Cobertura	Se genera una ineficiente ejecución de recursos asignados al contrato	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Reasignación de cupos por parte del comité técnico operativo	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde inicio de ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	En las sesiones del comité técnico operativo y en los informes de supervisión	Bimestral
Enfermedades Causadas a los niños y las niñas por la ingesta de alimentos en mal estado	Afectación de la salud de los beneficiarios	1=Raro	5= Catastrófico	6	Riesgo Alto	Contratista	Supervisar periodicamente la calidad de los alimentos, así como almacenaje y preparación. Estas variables hacen parte del las Buenas Prácticas de Manofacura (BPM)	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Si	ICBF	Desde inicio de ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	En las sesiones del comité técnico operativo y en los informes de supervisión	Bimestral
El no pago oportuno por parte del ICBF según condiciones del contrato	Retraso de la operación	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	ICBF	Construcción de un cronograma de pagos el cual hace parte de la cláusula de los desembolsos del negocio juridico	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Desde inicio de ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento al cronograma de pagos	Bimestral

7. Varios

En este apartado la entidad administradora del servicio toma la palabra para socializar los proveedores de alimentos presentados previos al comité técnico operativo, a continuación, se detalla los proveedores los cuales cumple con los requisitos establecidos en la guía orientadora del servicio

Proveedores

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

NOMBRE PROVEEDOR O RAZON SOCIAL	NIT PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRVEEDOR	CORREO ELECTRONICO
COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL IDEAL S.A.S ZOMAC	901516441-9	ANGELLY AYALA	Exportideal2021@gmail.com
COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DEN	890904478-6	SERGIO LEON GONZALEZ VILLA	notificacionesdian@colanta.com.co
EL ZARZAL	890.920.001-4	SANTIAGO JARAMILLO RAMIREZ	facturaelectronica@elzarzal.com

- Seguidamente, se realiza énfasis el diligenciamiento del Formato para solicitud y entrega de alimentos F3.MT1.PP la cual se debe diligencias por unidad comunitaria de atención
- Sandra Meza comunica a la entidad administradora de servicios que cuando por algún motivo sea necesario cambiar de proveedor de alimentos, se debe enviar la documentación por correo electrónico de acuerdo con los requisitos relacionados en la guía operativa, se debe compartir la información como mínimo cinco días antes para su revisión y programación del comité técnico extraordinario
- Se debe establecer comunicación constante el contrato de pedagógico con el contrato de suministro de alimentación para notificar novedades en la cobertura, reservas de alimentos entre otras situaciones que se requieran

Decisiones: Así las cosas, la supervisora del contrato N.º 05008582025 Sully López Jiménez Informa que, queda aprobado el presupuesto presentado por la entidad administradora de servicio, asimismo, los proveedores de alimentos presentados por la EAS y revisados por el equipo de nutrición del centro zonal Urabá.

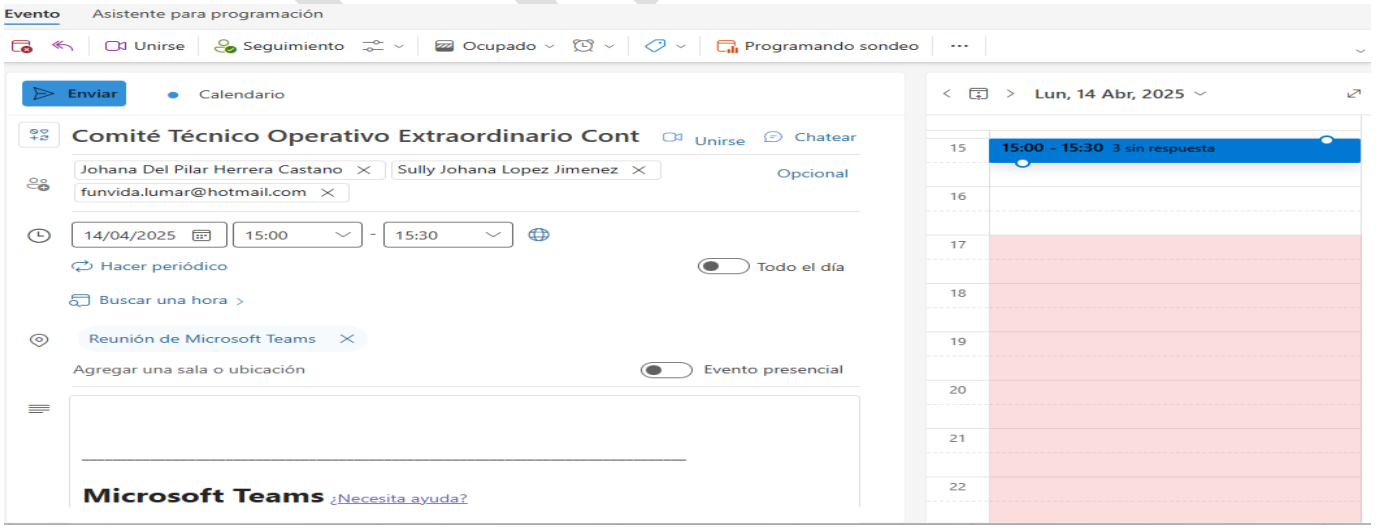
8. **Compromisos:** De acuerdo con la socialización en el presente comité se establecen los siguientes compromisos:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Reportar las compras locales cada mes de acuerdo con los proveedores aprobados	EAS FUNDACION VIDA LUMAR	30 de cada mes 2025
Dar cumplimiento con la fase de alistamiento y fase de implementación teniendo en cuenta las cláusulas contractuales en la vigencia del contracto	EAS FUNDACION VIDA LUMAR	En la Vigencia del contrato

PUA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Sully López Jiménez	Supervisora contratos y/o convenios Centro Zonal Urabá	ICBF	
Orleides Chala Moreno	Coordinadora del Centro Zonal Urabá	ICBF	
Sandra Milena Meza Ospino	Enlace de seguimiento rol Técnico	ICBF	
Andrés de Jesús Anaya Vargas	Enlace de seguimiento a la ejecución técnica	ICBF	
Emelis Roselind Hernández Morales	Enlace de seguimiento a la ejecución técnica	ICBF	
Lucy Mena Palacios	Enlace de seguimiento a la ejecución técnica	ICBF	
Laura Isabel Cardona	Enlace de seguimiento a la ejecución financiera	ICBF	
Johana del Pilar Herrera Castaño	Enlace de seguimiento a la ejecución financiera	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

Se anexa listado de asistencia



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.